



ACUERDO DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS, PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE EN DETERMINADOS SERVICIOS.

Reunidos el Vicegerente de Recursos Humanos (PAS) y la Presidenta del Comité de Empresa del P.A.S. para adoptar medidas tendentes a la atención de las necesidades extraordinarias, de carácter urgente e inaplazable, en determinados Servicios, alcanzan el siguiente acuerdo:

- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de interinidad, de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento en el Servicio de Construcción y Conservación (plaza nº L4CYCM05), para cubrir la vacante producida como consecuencia de la obtención de otro puesto de trabajo por parte del trabajador que ocupaba la misma.
- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de acumulación de tareas, de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio en el Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, con una duración equivalente a la duración del permiso de paternidad de un trabajador del citado Departamento.
- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de acumulación de tareas, de dos trabajadores/as de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Conserjería en el SICAU de la Facultad de Medicina, para hacer frente a la apertura del CIMES en el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2017 y el 5 de enero de 2018.

El Vicegerente de RRHH (PAS)

Fdo: Fernando Palencia Herrejón.



La Presidenta del Comité de Empresa

Fdo: Amelia Subirats Contreras